



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRA
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SERVICIO DE NUTRICION

Santiago, 12 de agosto del 2026,.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de **Nutrición** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **Don Gabriel Fariña Allendes, Nutricionista**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO 01 al 31 de agosto del 2026



Jefatura Unidad de Nutrición
Subdirector Gestión Clínica

Atrasos: 01:11 hrs. (mes de julio 2026)